GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 37/2025

Asunción, 4 de septiembre de 2025.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 3/2025 "ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y OTROS" - ID N° 467011

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 08 de agosto de 2025, por el cual remitieron los antecedentes de la presente licitación, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el análisis y evaluación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/2024 y el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL

- El Comité fue constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29 de mayo del 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento (BNF).
- La convocatoria fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N° 17 Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025.
- El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue aprobado por Resolución N° 4 Acta 37 de fecha 4 de junio de 2025.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

En la fecha fijada para el efecto, 7 de agosto de 2025 y de acuerdo con el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 467011, presentaron sus propuestas **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, ALAMO S.A., INGENET S.R.L. y VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem.

Lote 1 Grupo 1 Ítem 1 Anotadores s/ EETT

Oferentes	Mejor Precio
INGENET SRL - 80055283-0	45.400.000.-
ALAMO SA - 80004161-5	53.000.000.-
VISUAL ARTES GRAFICAS SRL - 80105708-6	57.000.000.-
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN - 4192604-8	60.000.000.-

Lote 2 Grupo 2 Ítem 2 Calendario s/ EETT

Oferentes	Mejor Precio
VISUAL ARTES GRAFICAS SRL - 80105708-6	14.180.000.-
ALAMO SA - 80004161-5	14.250.000.-
INGENET SRL - 80055283-0	20.090.000.-
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN - 4192604-8	20.100.000.-

Lote 3 Grupo 3 Ítem 3 Cartuchera s/ EETT

Oferentes	Mejor Precio
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN - 4192604-8	29.500.000.-
VISUAL ARTES GRAFICAS SRL - 80105708-6	29.950.000.-
INGENET SRL - 80055283-0	32.940.000.-
ALAMO SA - 80004161-5	48.960.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Lote 4 Grupo 4 Ítem 4 BOLSA s/ EETT

Oferentes	Mejor Precio
VISUAL ARTES GRAFICAS SRL - 80105708-6	7.150.000.-
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN - 4192604-8	7.120.000.-
ALAMO SA - 80004161-5	15.712.000.-
INGENET SRL - 80055283-0	15.711.900.-

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor	Ítem	Precio Ganador
INGENET SRL - 80055283-0	1 Anotadores s/ EETT	45.400.000.-
VISUAL ARTES GRAFICAS SRL 80105708-6	2 Calendario s/ EETT	14.180.000.-
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN - 4192604-8	3 Cartuchera s/ EETT	29.500.000.-
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN - 4192604-8	4 BOLSA s/ EETT	7.120.000.-

3. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 8 de agosto de 2025, se procedió a la apertura de ofertas, con el siguiente resultado:

ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y OTROS	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
INGENET S.R.L.	114.139.270.-
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	116.719.930.-
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	108.276.450.-

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INGENET S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 114.139.270.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 116.719.930.- **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora. **Monto Total Asegurado** Gs. 13.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 07/12/2024 a 3/12/2025, 361 días
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 108.276.450.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA:

Observación N° 1: CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN dejó constancia de sus observaciones, conforme al siguiente detalle:

1.1. Observación a la oferta: 80055283-0 – INGENET S.R.L.

"La garantía de mantenimiento de oferta para este llamado por oferta electrónica, la firma debe ser suscripta de manera digital, cualificada en las condiciones y términos previstos en la Ley N° 6822/2021. (Sic…)

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

1.2. Observación a la oferta: 80105708-6 – VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.

"La garantía de mantenimiento de oferta para este llamado por oferta electrónica, la firma debe ser suscripta de manera digital, cualificada en las condiciones y términos previstos en la Ley N° 6822/2021. (Sic...)

Respuesta: 1.1 y 1.2 Las observaciones referentes a la Garantía de Mantenimiento de oferta, es analizada en el apartado 6. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".*

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se procedió a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, INGENET S.R.L. y VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	INGENET S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**		
Formulario de Oferta El formulario de oferta deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)
Oferentes Individuales. Personas Físicas. i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	N/A	N/A
Oferentes Personas Jurídicas. a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación Legal. Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MENDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.			

(*) INGENET S.R.L. y VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.: conforme a la verificación realizada ambos oferentes instrumentaron sus Garantías de Mantenimiento de Oferta mediante una Declaración Jurada acompañada de la certificación de firma por Escribano Público.

Al respecto, la Resolución DNCP N° 232/2025 en el Artículo 2° Usuarios, indica: "...*El usuario y contraseña del SICP otorgados a cada parte interviniente en el procedimiento serán considerados como su firma electrónica en los términos de la Ley N" 6822/2021 "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos". Los trámites y las actuaciones realizadas a través de los módulos electrónicos, con el usuario y contraseña, tendrán plena validez Jurídica y valor probatorio".*

Así también en la misma Resolución en el Artículo 5° Garantía de Mantenimiento de Ofertas, indica "...*En el caso de que la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada mediante una Declaración Jurada, la misma estará exenta del requerimiento de certificación de firma por Escribano Público y deberá presentarse a través del módulo de ofertas electrónicas, firmada electrónicamente y acompañada del formulario de oferta".*

En este caso, se concluyó que, las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas por ambos oferentes se encuentran correctamente instrumentadas y cuentan con las respectivas firmas electrónicas, por lo que, cumplen su finalidad que es la de garantizar la seriedad de las ofertas, por tanto, se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación.

7. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES

- **SINARH:**

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	**4192604-8**	
INGENET S.R.L.	**80055283-0**	No Registra datos
FABIO RAFAEL RODRIGUEZ BARRIOS	2515406	No Registra datos
JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ BARRIOS	2515411	No Registra datos
MIGUEL OSVALDO TORRES BENITEZ	623836	No Registra datos
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	**80105708-6**	
JOSE CARLOS ZACARIAS ALVES	3993277	No Registra datos
TELMA CELINA VILLASBOA	2922317	No Registra datos

- **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 4 de septiembre de 2025, se constató que los oferentes ni sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, INGENET S.R.L. y VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que los cuadros comparativos de ofertas son como sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MENDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem 1 Anotadores s/ EETT

Oferentes	Precio Total G.
INGENET S.R.L.	45.400.000.-
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	57.000.000.-
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	60.000.000.-

Ítem 2 Calendario s/ EETT

Oferentes	Precio Total G.
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	14.179.500.-
INGENET S.R.L.	20.089.500.-
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	20.100.000.-

Ítem 3 Cartuchera s/ EETT

Oferentes	Precio Total G.
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	29.499.930.-
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	29.949.750.-
INGENET S.R.L.	32.939.370.-

Ítem 4 BOLSA s/ EETT

Oferentes	Precio Total G.
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	7.120.000.-
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	7.147.200.-
INGENET S.R.L.	15.710.400.-

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, INGENET S.R.L. y VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 454/2024, cuyo resultado se detalla en el sigüiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN.			INGENET S.R.L.			VISUAL ARTES GRAFICAS SRL		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Anotadores s/ EETT	2.000	43.186	86.372.000	30.000	60.000.000	-31%	22.700	45.400.000	-47%	28.500	57.000.000	-34%

			PRECIO REFERENCIAL BNF		CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN.			INGENET S.R.L.			VISUAL ARTES GRAFICAS SRL		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
2	Calendario s/ EETT	1.500	24.483	36.724.500	13.400	20.100.000	-45%	13.393	20.089.500	-45%	9.453	14.179.500	-61%

			PRECIO REFERENCIAL BNF		CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN.			INGENET S.R.L.			VISUAL ARTES GRAFICAS SRL		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
3	Cartuchera s/ EETT	1.530	41.000	62.730.000	19.281	29.499.930	-53%	21.529	32.939.370	-47%	19.575	29.949.750	-52%

			PRECIO REFERENCIAL BNF		CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN.			INGENET S.R.L.			VISUAL ARTES GRAFICAS SRL		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
4	BOLSA s/ EETT	1.600	9.829	15.726.400	4.450	7.120.000	-55%	9.819	15.710.400	0%	4.467	7.147.200	-55%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDI
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN** para los **ítems N° 1, 2, 3 y 4, INGENET S.R.L.** para los **ítems N° 1, 2 y 3, VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** para los **ítems N° 1, 2, 3 y 4 se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 454/2024.

Por correo electrónico fecha 13 de agosto de 2025, se solicitó a **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, INGENET S.R.L. y VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, a través del correo electrónico, remitió la nota de fecha 13 de agosto de 2025, en la que se detalla el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: Costo del Producto, IVA, Gastos Operacionales. Gastos Administrativos, Utilidad y Precio Total con la siguiente justificación: *"Presentamos precios razonables y competitivos, obteniendo beneficios por el volumen de los bienes solicitados, además de contar con stock de los insumos necesarios y que los mismos se encuentran a la baja, lo que nos permite ajustar nuestros costos de producción y operación." (Sic…)*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN** es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por correo electrónico fecha 13 de agosto de 2025, se solicitó a **INGENET S.R.L.** la composición detallada de los precios ofertados y la justificación correspondiente.

INGENET S.R.L., a través del correo electrónico, de fecha 14 de agosto de 2025, en la que se detalla el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: Costo de producto (materia prima + mano de obra), Gastos de Operacionales (uso máquina, depreciación), Gastos Administrativos, Utilidad, Impuestos (IVA + renta), Precio Unitario (IVA incluido) G. y Precio Total (IVA incluido) G. con la siguiente justificación: *"nuestros precios que se encuentran en un 25% por debajo del precio referencial, es debido a que contamos con:*

- *Insumos y materias primas en stock para el desarrollo del presente contrato (como ser tintas, accesorios para calendarios, telas, hilos, cierres y demás materias primas necesarias para producir correctamente cada producto).*
- *Staff con profesionales especializados para los servicios solicitados.*
- *Coordinador técnico.*
- *Diseñador gráfico.*
- *Contamos con equipos y maquinarias necesarios para producir totalmente los productos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Garantizamos el cumplimiento para el servicio ofertado según las especificaciones técnicas del presente llamado.*

Nuestro precio que se encuentra en un 25% por debajo del precio referencial es debido a que nuestra cotización es por paquete, teniendo en cuenta la cantidad solicitada y que además contamos con acuerdos comerciales especiales con proveedoras de materias primas necesarias. Contamos con equipo para la producción de los trabajos (no tercerizamos), también contamos con staff con diseñadores, impresores y logística propia. Por estos motivos, nuestros precios ofrecidos son precios competitivos para este llamado, sin dejar de lado el cumplimiento a las especificaciones técnicas." (Sic…)

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **INGENET S.R.L.** es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por correo electrónico fecha 13 de agosto de 2025, se solicitó a **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** la composición detallada de los precios ofertados y la justificación correspondiente.

VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L., a través del correo electrónico, remitió la nota de fecha 14 de agosto de 2025, en la que se detalla el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: Costo del producto, Impuestos, Gastos Operacionales, Gastos Administrativos, Utilidad y Precio Total, con la siguiente justificación: *"Dejamos constancia de que los bienes más arriba desglosados, son productos elaborados directamente en nuestra empresa, con materiales en stock, todos de producción propia y no adquiridos de terceros" (Sic…)*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 458 de fecha 23/05/2025. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente Licitación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43° de la Ley N° 7021/22.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

- **Margen de Preferencia Nacional:** El Comité de Evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes **NO CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **NO SE APLICA,** por lo que la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda sin variación".***

12. VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo previsto en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, por nota BNF GDEO N° 98 de fecha 19 de agosto de 2025, la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia Departamental de Gabinete de la Presidencia, su colaboración a fin de verificar si las muestras presentadas por **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, INGENET S.R.L. y VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota G.A.G.P. N° 35/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, la Gerencia Departamental de Gabinete de La Presidencia, indico lo siguiente: *Por la presente nos dirigimos a ustedes, a fin de elevar una respuesta conforme a la verificación de las muestras presentadas por los oferentes participantes en el llamado* ***"ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y OTROS" - ID N° 467011.*** *A continuación, mencionamos los detalles:*

N°	*Oferentes*	*Ítem 1- Anotador*	*Ítem 2 - Calendario*	*Ítem 3 - Cartuchera*	*Ítem 4 - Bolsa*
1	*Ingenet S.R.L.*	*Cumple con las EETT*	*Cumple con las EETT*	*Cumple con las EETT*	*Cumple con las EETT*
2	*Marfil Ind. Y Com. - Cesar Enrique Gamarra Marín*	*No cumple con las EETT Habiendo requerido las medidas 19x20 cm y este anotador en tanto es 19x27 cm. El tipo de papel requerido es el ecológico y este es normal y no tiene las 10 hojas inserta de colores en papel ecológico.*	*No cumple con las EETT Habiendo requerido 13 hojas con marca de agua impreso en papel ecológico, y este es otro tipo de papel, la terminación con anillado de metal y como se puede visualizar no reúne las características, las medidas deben ser 10 cm de ancho, 11 cm de altura y 21 cm de largo y la muestra es de 10 cm de ancho, 15,5 cm de altura y 19 cm de largo.*	*No cumple con las EETT, porque no cuenta con el bolígrafo que está establecido incluir dentro de la cartuchera.*	*Cumple con las EETT*
3	*Visual Artes Gráficas S.R.L.*	*No cumple con las EETT habiendo requerido las medidas 19x20 cm y este anotador en tanto es 15x21 cm, el tipo de papel requerido es el ecológico y este es el normal.*	*No cumple con las EETT Habiendo requerido el tipo de papel ecológico y este es otro tipo de papel, las medidas deber ser 10 cm de ancho, 11 cm de altura y 21 cm de largo y la muestra es de 08 cm de ancho, 17 cm de altura y 19 cm de largo.*	*Cumple con las EETT*	*No cumple con las EETT Habiendo requerido el papel ilustración full color y plastificado con brillo y troquelado en la parte superior para agarre y esta muestra de bolsa como se puede visualizar es de papel normal, sin ilustración, ni color, ni brillo, sin plastificado. Las medidas deben ser 20 c, de base x 27 cm de altura y 9 cm de fondo y esta muestra es 35 cm de base x 27 cm de altura y 11 cm de fondo.*

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Conforme al resultado de la verificación realizada por la Gerencia Departamental de Gabinete de la Presidencia, se concluye que **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN** para el ***"Ítem N° 1- Anotador", ítem N° 2 - Calendario", "ítem N° 3 - Cartuchera",*** **no cumple** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, se procede a rechazar su oferta para los mencionados ítems.

RICARDO AIDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AYALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

En cuanto a **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.** para el ***"ítem N° 1- Anotador", "ítem N° 2 - Calendario", "ítem N° 4 - Bolsa",*** **no cumple** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, se procede a rechazar su oferta para los mencionados ítems.

Dado el resultado de la verificación de las muestras y su cumplimiento con las especificaciones técnicas la "***Tabla comparativa de precios de ofertas***", queda de la siguiente manera:

Ítem 1 Anotadores s/ EETT

Oferente	Precio Total G.
INGENET S.R.L.	45.400.000.-

Ítem 2 Calendario s/ EETT

Oferente	Precio Total G.
INGENET S.R.L.	20.089.500.-

Ítem 3 Cartuchera s/ EETT

Oferentes	Precio Total G.
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	29.949.750.-
INGENET S.R.L.	32.939.370.-

Ítem 4 BOLSA s/ EETT

Oferentes	Precio Total G.
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	7.120.000.-
INGENET S.R.L.	15.710.400.-

Consecuentemente, conforme a la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas"*** corresponde evaluar a **INGENET S.R.L.** en los **Ítems N° 1 y 2**, **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L** en el **Ítem N° 3** y **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN** en el **Ítem N° 4**, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto Nº 2264/2024, se seleccionó a los mismos a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

13. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	INGENET S.R.L. Ítems N° 1 y 2	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. Ítems N° 3	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN Ítems N° 4
Documentos legales	**Cumple/No Cumple**		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple **(**)**	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple **(**)**	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple **(***)**

(**) Por correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2025, se solicitó a **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, lo siguiente:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario*

Por correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025, **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, remitió los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(***) Por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, se solicitó a **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN**, lo siguiente:

-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.

RICARDO AGDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Por correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2025, **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN**, remitió los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	INGENET S.R.L. Ítems N° 1 y 2	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. Ítems N° 3	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN Ítems N° 4
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple /No cumple**		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:			
Demostrar la experiencia en la provisión de anotadores, bloc, calendarios, cartucheras, bolsas o afines con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 (dos) años (2023,2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.			
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:			
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**No Cumple (****)**	Cumple (****)	Cumple (**)
CAPACIDAD TÉCNICA	**Cumple /No cumple**		
El oferente deberá contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos y cumplir con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes			
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
El oferente deberá presentar una declaración jurada a través de la cual manifieste que cuenta con la capacidad de producción y se comprometa con la provisión de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.	**No Cumple (****)**	Cumple (****)	Cumple (**)
Otros criterios que la convocante requiera			
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	**No Cumple (****)**	Cumple (****)	Cumple (**)

(****) Por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, se solicitó a **INGENET S.R.L.**, lo siguiente:

EXPERIENCIA: *Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

CAPACIDAD TÉCNICA: *El oferente deberá presentar una declaración jurada a través de la cual manifieste que cuenta con la capacidad de producción y se comprometa con la provisión de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.*

INGENET S.R.L. no contesto lo solicitado, razón por la cual, **No Cumple** con el requisito de Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y se procede a rechazar su oferta.
Consecuentemente, no habiendo otras ofertas que evaluar en el **"ítem 1- Anotador" e ítem 2 - Calendario"**, se procede a declarar **DESIERTOS** los mencionados ítems, de conformidad al Art. 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

(*****) Por correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2025, se solicitó a **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, lo siguiente:

EXPERIENCIA: *Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

CAPACIDAD TÉCNICA: *El oferente deberá presentar una declaración jurada a través de la cual manifieste que cuenta con la capacidad de producción y se comprometa con la provisión de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALVADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Por correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025, **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, remitió los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(******) Por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, se solicitó a **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN,** lo siguiente:

EXPERIENCIA: *Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

CAPACIDAD TÉCNICA: *El oferente deberá presentar una declaración jurada a través de la cual manifieste que cuenta con la capacidad de producción y se comprometa con la provisión de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.*

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA*: Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.*

Por correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2025, **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN**, remitió los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 72 de fecha 22 de julio de 2025, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentados por **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN y VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.**, para determinar la capacidad financiera de los mismos.

Al respecto, por nota G.A.A.F. N° 307/2025 del 21 de agosto de 2025, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas - Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:

PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA ANÁLISIS DE BALANCES:

Para contribuyentes de IRACIS / IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	El promedio de los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo

Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE:

EFICIENCIA (Ingreso / Egresos)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2021,2022 y 2023)

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

OFERENTE	RATIOS FINANCIEROS	2021	2022	2023	Promedio de los tres ejercicios	Cumple / No cumple
VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.	LIQUIDEZ	2,05	1,54	1,31	1,64	Cumple
	ENDEUDAMIENTO	0,59	0,61	0,56	0,58	Cumple
	RENTABILIDAD	17,02%	9,03%	11,54%	12,53%	Cumple

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

EFICIENCIA	2021	2022	2023	Promedio de los tres ejercicios	Cumple / No cumple
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	1,20	1,13	1,03	1,12	Cumple

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MENDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

16. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DEL OFERENTE:

A. Solicitudes realizadas a **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN:**

- Por correos electrónicos de fechas 13 y 19 de agosto de 2025, se solicitó al oferente la explicación y justificación de sus precios, documentaciones que avalen las especificaciones técnicas, Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera, cuyo análisis se encuentra en los apartados *"9. Análisis de los precios ofertados", "12. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC", "13. Verificación de la Experiencia y Capacidad técnica" y "15. Verificación de la Capacidad Financiera".*

B. Solicitudes realizadas a **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L:**

- Por correos electrónicos de fechas 13 y 23 de agosto de 2025, se solicitó al oferente la explicación y justificación de sus precios, documentaciones que avalen las especificaciones técnicas, Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera, cuyo análisis se encuentra en los apartados *"9. Análisis de los precios ofertados", "12. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC", "13. Verificación de la Experiencia y Capacidad técnica" y "15. Verificación de la Capacidad Financiera".*

17. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS

- **CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

- **CONSTANCIA DE AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN:** DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI se encuentra de permiso por usufructo de vacaciones conforme a la Resolución de Gerencia General N° 2202 de fecha 11 de agosto de 2025.

- **REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

18. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a las ofertas de **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN y VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.**, se concluye que la mismas cumplen con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54°, 55° y 56° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y OTROS"**, correspondiente a la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 3/2025 - ID N° 467011**, lo siguiente:

- Adjudicar a **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. el ítem N° 3 CARTUCHERA s/ EETT** por el monto total de G. 29.949.750.- (guaraníes veintinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Atributos
3	46191601-001	Cartuchera s/ EETT	Unidad de Medida: Unidad	Unidad	1.530	19.575	29.949.750	Marca: VISUAL ARTES GRAFICAS SRL Fabricante: VISUAL ARTES GRAFICAS SRL Procedencia: NACIONAL
Precio Total							**29.949.750**	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

- Adjudicar a **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN el ítem N° 4 BOLSA s/ EETT** por el monto total de G 7.120.000.- (guaraníes siete millones ciento veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Atributos
4	46191601-001	BOLSA s/ EETT	Unidad de Medida: Unidad	Unidad	1.600	4.450	7.120.000	Marca: MARFIL Fabricante: MARFIL IND. & COM. Procedencia: Paraguay
Precio Total							**7.120.000**	

- Declarar DESIERTO el **ítem N° 1 Anotadores** y el **ítem N° 2 Calendario**, de conformidad a lo establecido en el Art. 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

NOTA: Ante la no presentación de la oferta electrónica por parte de la empresa **ALAMO S.A.**, y considerando que la misma resultaba susceptible de ser adjudicada en los **Ítems N° 1 y 2**, corresponde proceder conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 230/25**, específicamente en el **Artículo 120 – Ejecución de la garantía de mantenimiento de ofertas. Sanciones, segundo párrafo**, disponiéndose la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la citada empresa.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora

GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES

04 SEP 2025

Firma:.....Aurora Celeste Recalde Clemotte..... Hora:.....

Asistente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento